


**IMPACTO DE LA MEDIACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EL. Un enfoque actual práctico.**
**FERNÁNDEZ NIETO, J./ SOLÉ RAMÓN, A. M<sup>a</sup>**

 1ª edición, 23/02/2011, 202 páginas. **ISBN:** 9788498981520.

**Precio (s/IVA): 30,77 € Euros**

 Imprimir ficha 

 Agregar libro 
**Comentario:**

Algunas veces nos ha preguntado el ciudadano: "¿Hay justicia?". Difícilmente a una víctima de un delito se le resarcen totalmente de su padecimiento con el sistema judicial actual, entre otras razones porque no se tienen en cuenta las necesidades reales de la víctima en la reparación del daño causado. No todo se resuelve con una indemnización económica. La mediación puede ser uno de los cauces.

La mediación penal es un sistema que da entrada a la consideración de la víctima como sujeto perjudicado por el delito y sus expectativas para que el daño que se le ha causado sea reparado al máximo. Pero no será un sistema adecuado y suficiente para todas las víctimas. Para las que sí lo sea, aquí les dejamos nuestra aportación.

Según las estadísticas, el número de actos de violencia sobre la mujer siguen creciendo. Es cierto que se ha progresado en la concienciación de la magnitud del problema. Sin embargo, a pesar de este progreso, el mundo de hoy no es más seguro que de hace dos décadas. Hay una violencia creciente en la sociedad en general y un continuo alejamiento entre los compromisos políticos y los recursos necesarios para llevarlos a cabo. Las intervenciones contra la violencia no serán eficaces hasta que el nivel de los recursos se equipare con la magnitud del problema. La violencia contra la mujer es actual, generalizada, sistemática e, incluso, autorizada. El reto más importante sigue siendo pasar de la conciencia de que se trata de una violación de los derechos humanos y un delito a hacer de la violencia de género algo inaceptable para la sociedad y contrario a sus normas. La consigna "ni un minuto más".

**Sumario:**
**1. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA MEDIACIÓN PENAL**

- 1.1. Principios de legalidad y de oportunidad en la mediación
- 1.2. Principio de igualdad
- 1.3. El principio de proporcionalidad penal

**2. NORMATIVA SOBRE LA MEDIACIÓN PENAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO**

- 2.1. Normativa europea
- 2.2. Legislación española

**3. LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EL CASO ESPAÑOL.**
**4. UN CASO CONCRETO: LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL DÍA A DÍA**

- 4.1. Presupuestos
- 4.2. Derecho comparado
- 4.3. Los riesgos de la criminalización en la violencia de género: ¿tendencia a la justicia restaurativa?
  - 4.3.1. Introducción
  - 4.3.2. Mediación penal y justicia restaurativa
  - 4.3.3. A modo de conclusión

**5. LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

- 5.1. Introducción
- 5.2. Fases

**6. LA MEDIACIÓN PENAL EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**

- 6.1. La mediación penal y el proceso penal diseñado por la LECrim de 1881. Ventajas e inconvenientes.
- 6.2. La articulación del sistema en la configuración actual de la LECrim

**7. OBLIGATORIEDAD DE LA MEDIACIÓN PENAL EN VIOLENCIA DE GÉNERO COMO PASO PREVIO AL PROCESO PENAL**

- 7.1. Necesidad de reforma de la LECrim de 1881

7.2. Propuestas

7.3. La necesidad de dar relevancia al consentimiento de la víctima en los delitos de violencia de género

## **8. EL PAPEL DE LOS OPERADORES JURÍDICOS EN LA MEDIACIÓN**

8.1. El papel del Secretario Judicial

8.1.1. Introducción

8.1.2. Las funciones del Secretario Judicial y la mediación

8.2. El papel del Ministerio Fiscal en la mediación penal. Experiencia en el proceso penal de menores.

## **9. LOS PROGRAMAS FORMATIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS SENTENCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

## **10. CONCLUSIONES**

### **ANEXO 1**

#### **PROYECTOS PILOTO EN ESPAÑA SOBRE LA MEDIACIÓN PENAL. REFERENCIA A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Proyecto de la Comunidad Riojana Servicio de mediación en la Comunidad del País Vasco

Programa de mediación penal reparadora en los Juzgados de Instrucción y de lo Penal de Baracaldo (julio-diciembre de 2007)

Proyecto piloto en la Comunidad de Madrid Proyectos de mediación en la Comunidad de Cataluña

### **ANEXO 2**

#### **LA VIOLENCIA EN LA PAREJA: ANÁLISIS DE LAS DENUNCIAS INTI PUESTAS ANTE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

2.1. Expectativas puestas en la denuncia

2.2. ¿Qué tipo de necesidades se plantean a partir de la denuncia?

2.3. Perfiles de situación

2.4. Argumentos que se dan en contra de la mediación

2.5. Argumentos que se dan a favor de la mediación

2.6. Problemas y sugerencias planteados por las entrevistadas

2.7. Dos aproximaciones

2.8. Resumen explicativo del estudio realizado en los juzgados específicos de Violencia sobre la Mujer de Madrid.

2.9. Conclusiones

### **ANEXO 3**

#### **CASOS PRÁCTICOS**

### **ANEXO 4**

#### **ALGUNAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

## **ESQUEMA ORIENTATIVO DE LA ACTUACIÓN JUDICIAL EN LA MEDIACIÓN**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

**BOB**  
BIBLIOTECA ON-LINE BOSCH

www.bob.bosch.es

Más de 200 títulos  
por tan sólo  
485 €/año  
\*(iva no incl.)

nuevo  
servicio  
on-line

Y ahora, nueva  
versión 2.0...  
Servicio integral  
con base de datos de  
legislación y  
jurisprudencia  
integrada.

BIBLIOTECA  
JURISPRUDENCIA  
LEGISLACIÓN

Comte d'Urgell, 51-bis. 08011 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 323 67 36  
E-mail: lajuridica@bosch.es

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2007 Librería Jurídica Editorial Bosch, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por LIBRERÍA JURÍDICA EDITORIAL BOSCH, S.L. ubicado en C/ Comte D' Urgell 51 bis, 08011 Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.